OCTUBRE 2015

Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo

Términos de referencia – Punto focal de los proveedores de cooperación al desarrollo a nivel de país

1. Antecedentes

Desde su creación en 2011, más de 160 países y 46 organizaciones internacionales han aprobado la **Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo** (AGCED) en aras de mejorar el impacto de los esfuerzos de desarrollo. Con esta finalidad, se ha establecido un marco de monitoreo compuesto por 10 indicadores que sirve para garantizar la responsabilidad mutua de todas las partes y genera datos empíricos sobre formas de mejorar la eficacia del desarrollo.

Más de 70 países en desarrollo han manifestado su interés en participar en la segunda ronda de monitoreo (2015-2016) de la AGCED. Si bien el ejercicio de monitoreo está dirigido por los gobiernos de los países en desarrollo (en concreto, por un coordinador nacional[1] que generalmente pertenece al Ministerio de Finanzas, de Planificación o de Relaciones Exteriores), resultará indispensable contar con la participación activa de los proveedores de cooperación al desarrollo en el proceso de de recopilación y validación de datos a nivel nacional para garantizar el éxito de este esfuerzo colectivo.

Se invita a los proveedores de cooperación al desarrollo a nivel de la sede a recurrir a sus oficinas en los países que participan en la segunda ronda de monitoreo (2015-2016) de la AGCED) con el fin de:

- identificar una persona de contacto de la organización en la oficina de país, y
- de forma conjunta [con el resto de los proveedores del país y con la aquiescencia del gobierno], proponer al coordinador nacional un único punto focal de los proveedores en cada país.

2. Perfil

El punto focal de los proveedores de cooperación al desarrollo ideal:

- es un representante de la oficina de país o un alto funcionario de un proveedor de cooperación con una presencia activa en el país. En particular, se anima a participar a funcionarios que formen parte de grupos de coordinación o mesas redondas entre el gobierno y los donantes;
- mantiene una sólida red de contactos con el conjunto de proveedores de cooperación al desarrollo en el país;
- ha participado regularmente en el diálogo político con representantes gubernamentales y/o en las actividades de programación a nivel de país;
- posee una buena comprensión de los principios para la eficacia del desarrollo y está familiarizado con los principios de Busan para la cooperación eficaz al desarrollo.

3. Papel

Se invita al punto focal de los proveedores de cooperación a consultar la Guía de Monitoreo para tener una visión de conjunto de su papel en el ejercicio de monitoreo (véase sobre todo la página 17 "Orientaciones para otras partes interesadas" de la Parte II). En los anexos 1 y 2 de estos Términos de Referencia (TdR) se facilita un resumen de las responsabilidades de los distintos actores en el proceso de monitoreo, especialmente en la notificación de información.

El punto focal de los proveedores de cooperación al desarrollo deberá:

- facilitar la participación en el proceso de monitoreo de las oficinas de país de los proveedores; y,
- representar a los demás proveedores de cooperación a nivel de país y garantizar su coordinación durante las consultas con el coordinador nacional del gobierno y los puntos focales de otras partes interesadas (p. ej., sector privado, organizaciones de la sociedad civil), principalmente en las reuniones de puesta en marcha y validación.

[1] El coordinador nacional es el representante designado por el gobierno de los países que participan en la segunda ronda de monitoreo para gestionar todo el proceso de recopilación y validación de datos en el ámbito nacional. La información de contacto de los coordinadores nacionales en cada país se pone a disposición de otros actores participantes en el espacio web comunitario de la AGCED (la información de los países se actualiza conforme se disponga de nuevos datos).

4. Actividades clave

Se invita al punto focal de los proveedores a participar en el ejercicio de monitoreo siguiendo las etapas que se indican a continuación. Si bien estos Términos de Referencia (TdR) han sido diseñados para proporcionar orientaciones al punto focal de los proveedores, el proceso aporta flexibilidad y fomenta que, en la medida de lo posible, las actividades propuestas se arraiguen en los propios marcos y procesos de los países. En concreto, la participación de los proveedores en este proceso puede basarse en grupos o plataformas existentes de coordinación entre el gobierno y los proveedores.

- **(1) Reunión de puesta en marcha de la consulta a múltiples partes interesadas (octubre-noviembre de 2015).** El coordinador nacional deberá convocar una reunión de puesta en marcha con los socios relevantes para sensibilizarlos sobre el proceso de monitoreo, acordar qué actores deben participar, y definir un calendario y las funciones y responsabilidades de cada interesado. Se invitará al punto focal de los proveedores a participar en esta reunión.

- **(2) Recopilación y validación de datos (noviembre de 2015 – marzo de 2016)**

  Recopilación de datos: el coordinador nacional recopilará los datos notificados por los proveedores a nivel de país para los indicadores 1, 2, 3, 5a, 6 y 9b. Para ello, se le recomienda utilizar información existente en la medida de lo posible (p. ej., extraer datos de los sistemas nacionales de gestión de la ayuda), y cuando los datos aún no estén disponibles obtenerlos de los proveedores mediante disposiciones *ad hoc*. Si bien cada oficina de país de los proveedores es responsable de presentar los datos solicitados al coordinador nacional en el momento oportuno, el punto focal de los proveedores deberá facilitar la participación de los proveedores en el proceso. Además, se anima a las oficinas de país de los proveedores a servir de enlace con sus sedes en la fase de recopilación de datos para seguir reforzando la calidad de la información comunicada.

  Validación de datos:el coordinador nacional validará los datos recopilados para los indicadores 1, 2, 3, 5a, 6 y 9b, en consulta con las oficinas de país de los proveedores (el coordinador nacional puede decidir llevar a cabo el proceso de validación durante una reunión con múltiples interesados). El punto focal de los proveedores deberá facilitar la participación de los proveedores en el proceso de validación.

- **(3) Revisión final (abril – mayo de 2016).** Tras recibir los conjuntos de datos finales procedentes del Equipo Conjunto de Apoyo PNUD-OCDE, el coordinador nacional efectúa una revisión final en consulta con los proveedores. En caso de resultar necesario, el punto focal de los proveedores deberá facilitar la participación de los proveedores en el proceso.

- **(4) Diálogo entre múltiples partes interesadas sobre las conclusiones (septiembre – diciembre de 2016).** Se invita al punto focal de los proveedores a iniciar y/o participar activamente en los debates sobre las conclusiones del ejercicio de monitoreo. La revisión de los avances en consulta con las partes interesadas puede servir para impulsar el diálogo y ayudar a garantizar que todos los socios de la cooperación transforman los compromisos en acciones.

5. Proceso para identificar el punto focal de los proveedores

Aunque no hay un proceso predeterminado para designar los puntos focales (en aras de la flexibilidad y la adaptación a los contextos nacionales), el Equipo Conjunto de Apoyo del PNUD-OCDE invita a las partes interesadas a nivel de país a acordar con el gobierno quién puede desempeñar mejor el papel de punto focal. Se anima especialmente a los representantes o los presidentes de plataformas existentes de coordinación proveedores/donantes a participar como puntos focales.

6. Duración

La participación del punto focal de los proveedores a nivel de país se inicia el 1 de octubre de 2015 (o, en su caso, en la fecha de entrada en vigor de su designación) hasta diciembre de 2016.

Anexo 1 – Resumen de las responsabilidades de los distintos actores en el proceso general de monitoreo

¿Quién?	¿Qué responsabilidades?
Gobierno Coordinador nacional, con la participación de ministerios o agencias gubernamentales relevantes)	- Supervisar y coordinar la recopilación y validación de información - Proporcionar datos para los indicadores 1, 5b, 6, 7 y 8 - Coordinar la evaluación de los indicadores 2 y 3 - Facilitar el diálogo sobre los resultados del monitoreo
Proveedores de cooperación al desarrollo	- Proporcionar datos para los indicadores 1, 5a, 6 y 9b, y contribuir a la validación de la información - Participar en la evaluación de los indicadores 2 y 3 (punto focal) - Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
OSC	- Participar en la evaluación de los indicadores 2 y 3 (punto focal) - Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
Sector privado	- Participar en la evaluación del Indicador 3 (punto focal) - Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
Sindicatos	- Participar en la evaluación del Indicador 3 (punto focal) - Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
Parlamentarios	- Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
Autoridades locales	- Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo

Anexo 2 – Resumen de las responsabilidades de los distintos actores en la notificación de información

Para cada indicador:

- ✓ ¿Quién notifica información al coordinador nacional?
- ✓ ¿Qué tipo de información (cuantitativa o cualitativa)?

INDICADORES		Gob.	Proveedores	OSC	Sector privado	Sindicatos	TIPO de INFORMACIÓN
1	Uso de los marcos de resultados de los países	■	■				CUANTI y CUALI
2	Entorno favorable para las OSC	■	punto focal	punto focal			CUALI
3	Participación del sector privado	■	punto focal	punto focal	punto focal	punto focal	CUALI
5a	Previsibilidad (anual)		■				CUANTI
5b	Previsibilidad (medio plazo)	■					CUALI
6	Ayuda en el presupuesto	■	■				CUANTI
7	Responsabilidad mutua	■					CUALI
8	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	■					CUALI
9b	Uso de los sistemas de gestión de las finanzas públicas y de adquisiciones		■				CUANTI